

**MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE `NARANJOS EN VÍA PÚBLICA ´**

En las vías públicas de barrios y diputaciones existen parques y jardines con naranjos sin podar y pendientes de recoger sus frutos. En el caso de El Algar, por ejemplo, sus espacios públicos sufren abandono y falta de atención en mantenimiento, pues la empresa responsable del servicio no ejecuta las labores especificas en tiempo y forma con las que evitar las incidencias.

La lentitud y el retraso injustificado con que la empresa adjudicataria del servicio "actúa" en las labores de conservación y mantenimiento es evidente. Tiene olvidados a casi ocho mil vecinos residentes en El Algar y Los Urrutias con el mantenimiento de poda y recogida de naranjas del más de medio millar de naranjos existentes en la zona de su junta vecinal y distintas calles del barrio La Loma (Jaguar, Quevedo, Antílope, Romero, Piñero, etc.), eso por no hablar de los tres millares de naranjos que pueden existir en el municipio como los que se pueden ver en las Cuatrocientas, los de La Concepción o poblaciones del litoral, como así nos lo han trasladado los vecinos y hemos podido atestiguar con la correspondiente visita a la zona, en este caso a El Algar.

Tenemos que reconocer que el naranjo tiene un valor ornamental, decorativo y que sus flores de azahar perfuman las calles, pero no podemos admitir que con la caída de su fruto a la vía pública en los meses de enero, febrero y parte de marzo, se corra el riesgo de caída de vecinos y transeúntes, que haya suciedad, podredumbre del fruto, malos olores y dificultad para el tráfico rodado.

Al hecho de no recoger las naranjas del árbol o del mismo suelo, hay que añadir el riesgo que pueden sufrir los viandantes por la falta de poda existente, con el crecimiento de chupones en el tronco del arbolado, con afiladas espinas que ponen en riesgo el tránsito de menores y mayores.

Además debemos recordar que este tipo de naranja amarga no es comestible y el riesgo de su recogida libre, tanto del suelo como del propio árbol, por algún desconocedor o insensato puede tener consecuencias para la salud. Pues la piel de esa naranja absorbe todos los gases y productos tóxicos derivados de la polución urbana, como el plomo y metales pesados de las emisiones de los vehículos.

Con la caída de este fruto en la vía pública, interior de parterres y parques, surge la dualidad de responsabilidad sobre de quién es la competencia de la retirada del fruto y limpieza de esos espacios públicos de donde cae; si del servicio de limpieza o de jardinería, por lo que nos encontramos con calles con un largo tiempo sin mantenimiento de limpieza por ineficacia o toma de decisiones de unos y otros responsables.

Con las incidencias expuestas, es preciso y necesario la fijación de medidas preventivas y planificadas para que llegados los meses de enero y febrero, se ejecuten los trabajos de poda y recolección del fruto de los naranjos públicos. No sólo en el caso de El Algar, sino en todo el municipio, evitando así la suciedad en las calles, caídas de peatones, peligro de recibir algún pinchazo de sus espinas y, sobre todo, riesgos en la salud.

Por último, si el Gobierno así lo entiende, podría hacer un estudio de rentabilidad, si no se ha hecho antes, del que sería un mejor reciclaje y reutilización en la recolección de estas naranjas amargas y hojas de poda, pues recordamos que con su destrucción en vertedero se podría reutilizar para abono o compost. Que la cáscara de la naranja se puede utilizar para confitura, perfumes y cosméticos o las hojas pueden ser utilizadas para infusiones que ayuden a estimular el metabolismo.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta al Pleno para su debate y aprobación la siguiente

**MOCIÓN**

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a adoptar y ejecutar un plan de trabajo ordenado en tiempo y forma con labores de poda y recogida del fruto de los naranjos existentes en la vía pública, para evitar suciedad e incidencias higiénico-sanitarias.

Como también a un estudio de posible rentabilidad, si así resultara, del mejor reciclaje y reutilización de los restos de poda y recogida del fruto de los naranjos existentes en la vía pública para su transformación en subproductos afines.

Cartagena, a 17 de enero de 2024.

Fdo. Jesús Giménez Gallo Fdo. Enrique Pérez Abellán

Portavoz Grupo Municipal MC Concejal Grupo Municipal MC

**A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**





